

La Vila Joiosa considerada como modelo de gestión del nudismo por la Federación Española de Naturismo

Bajo el lema "La Vila, playas para todos" el municipio pretende preservar la consolidada tradición nudista de las playas Racó del Conill i L'Esparrelló

La Federación Española de Naturismo (FEN) ha fijado su atención en la normativa vilera que se propone preservar la tradición nudista de dos playas del término municipal. Dicha normativa ha sido utilizada por FEN en varias iniciativas legislativas en los últimos años, tanto a nivel municipal como autonómico, proponiéndola como ejemplo a seguir: es "el modelo La Vila Joiosa de gestión del Nudismo". En abril de 2017 el pleno del Ayuntamiento de La Vila aprobó por unanimidad la modificación del Artículo 60 de la Ordenanza Municipal de Playas de 2015. A propuesta del colectivo local "Proyecto Racó del Conill Nudista", la normativa vigente desde entonces sigue la ley nacional, que reconoce desde 1989 la legalidad del Nudismo en todas las playas. Además, pone en valor las dos calas del pueblo donde los nudistas acuden habitualmente de un modo continuado desde hace décadas: el Racó del Conill y L'Esparrelló. Frente al fenómeno del aumento constante en los últimos años de visitantes no nudistas en este tipo de playas y el peligro de pérdida de su identidad, el Ayuntamiento colabora con el colectivo nudista local en la señalización con carácter informativo y la recomendación del uso en desnudez. "La Vila, playas para todos" es el lema elegido para esta campaña que pretende preservar una consolidada tradición nudista que en el caso del Racó del Conill se remonta a comienzos de los años setenta del pasado siglo. La Federación Española de Naturismo valora el espíritu de la normativa y las consiguientes actuaciones en la gestión de la tradición nudista en La Vila Joiosa, que a su juicio puede servir como modelo de referencia a seguir en todo el país. El Ayuntamiento se propone mediante la recomendación del uso nudista, acorde con la identidad de ambas calas vileras, que su disfrute por parte de vecinos y turistas colabore en evitar la pérdida de ese valor añadido. FEN valora especialmente la cooperación entre el Consistorio vilero y el colectivo nudista local, iniciada con anterioridad a que a finales de 2017 una resolución del Defensor del Pueblo recomendara precisamente este tipo de actuaciones conjuntas. Posteriormente el Síndic de Greuges

catalán se ha pronunciado también favorablemente al amparo de los derechos ciudadanos de los nudistas. El Nudismo es un estilo de vida caracterizado por la desnudez social en el disfrute de los espacios naturales. Cuenta con una larga historia como movimiento filosófico, desde finales del siglo XIX en varios países europeos, y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo reconoció en 2014 su carácter de ideología amparada por la libertad de expresión. Como anticipó el Ayuntamiento de la Vila en una moción apoyada por todos los partidos vileros, esta gestión del nudismo en la Vila Joiosa está teniendo una gran repercusión en la positiva imagen pública del municipio, al permitir atender la reivindicación de un colectivo ciudadano sin sancionar ni prohibir nada. El objetivo, mediante la recomendación del uso nudista en ambos enclaves, es que tanto el Racó del Conill como L'Esparrelló mantengan su identidad con vistas a su promoción en una oferta turística diversificada. **ARTÍCULO 60 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE UTILIZACIÓN DE LAS PLAYAS Y CALAS DE LA VILA JOIOSA:** 1) El término municipal dispone en su litoral de dos playas de consolidada tradición nudista: el Racó del Conill y L'Esparrelló. Se dará conocimiento de dicho carácter de ambas playas por los canales oficiales de promoción turística del Ayuntamiento y en la Oficinas de Información, ofreciendo esta alternativa de ocio al visitante interesado. 2) Entendiendo que todas las playas del término municipal son susceptibles de ser frecuentadas sin que prevalezca como criterio excluyente ninguna consideración respecto a la indumentaria, se potenciará sin embargo esta característica específica del Racó del Conill y de L'Esparrelló mediante la colocación de unidades de cartelería que expresen adecuadamente su identidad nudista y soliciten la colaboración ciudadana, recomendando el uso y disfrute de estas playas de acuerdo con su tradición, con el fin de preservarla. Fotografía original de la web: <https://7mar.es/es>

Noticia publicada el 13 de Julio de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoría:Playas.

